

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
**Concejo Municipal**

**TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 07 de noviembre de 2017

Hora : 09:00 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutierrez  
Sr. Renato Hernández Bravo  
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba  
Sr. Jorge Dedes Franco  
Sr. Ricardo Ureta Ramos  
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación adjudicación CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN.
3. Aprobación adjudicación SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE COLBÚN.
4. Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y ARTÍSTICA, COMUNA DE COLBÚN".
6. Aprobación Modificación Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Entrega Informe Contraloría.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 10 de octubre de 2017.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 10 de octubre de 2017.*

### **3.2 Aprobación Adjudicación CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN, al Oferente Sra. Valerin Pereira Carvajal, por un monto mensual de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido y por un periodo de 2 años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su satisfacción de ver que la señora Valerin continúa ofertando sus servicios a la Municipalidad, es una emprendedora local y quiere que se tome como ejemplo para más emprendedores de áreas verdes, que pese a ciertos revés que han surgido, persisten, se capacitan y se perfeccionan, señala que esto viene a demostrar que se están otorgando las condiciones de igualdad para que postulen todas las personas que quieran y eso habla muy bien. Indica que se alegra por esa adjudicación por lo cual aprobará con mucho gusto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que está muy claro y detallado todo sobre todos los oferentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación para la CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN.*

### **3.3 Aprobación Adjudicación SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE COLBÚN, al Contratista Sres. Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Limitada, por un monto mensual de \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), impuesto incluido y por un periodo de 4 meses.*

El señor Presidente señala que al Concejal señor Ortiz le ha surgido una idea muy buena, que consiste en Contratar el Arriendo de un solo Camión Recolector y sacar el Municipal ha realizar el recorrido, así el gasto es menor.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el camión Municipal está en buenas condiciones y es más grande, tiene más capacidad, además de que el servicio que está prestando la Empresa no ha sido el mejor, ya que hay varios reclamos al respecto.

El Concejal señor Espinoza indica que más que generar un ahorro económico hay que mejorar la calidad del servicio, tal vez habría que evaluar realizar la adjudicación y además complementar el recorrido con el camión municipal, más que generar un ahorro económico, es generar una mejor calidad de servicio, porque el tema de la recolección es un gran tema, hay demasiados reclamos.

El señor Presidente manifiesta que es más que nada porque la empresa es irresponsable.

El Concejal señor Dedes señala que prestan un mal servicio.

El Concejal señor Espinoza consulta si no hay más empresas con el mismo servicio.

El señor Presidente señala que es la única que cuenta con descarga en el relleno sanitario.

El Concejal señor Espinoza consulta en que otros lugares prestan servicio la empresa.

El señor Presidente indica que en San Rafael, San Clemente y no está seguro si también en San Javier.

El Concejal señor Ortiz indica que se debería haber considerado la idea de invertir en 2 camiones nuevos, y la inversión sería la misma y se podría dar un mejor servicio a la Comuna.

El señor Presidente consulta al señor Director de Obras Municipales si se hiciera funcionar el camión municipal se tendría que pagar el vertedero.

El señor Villalobos manifiesta que está en otro contrato, independiente de la recolección.

El señor Presidente consulta si la licitación considera 2 camiones, se podría aprobar por uno solamente.

El señor Villalobos indica que debe ser por el total, o se aprueba o se rechaza, si rechaza se revoca y se estipulan las nuevas condiciones para la licitación.

El Concejal señor Espinoza consulta en que se basaría el rechazo.

El señor Presidente indica en que no hay presupuesto disponible.

El señor Fuentes indica que al revocar la licitación se generaría un problema porque ya se dijo que hay presupuesto disponible, al momento de subir la propuesta, por tanto no se podría decir ahora que no está la disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente indica que sería por prestar un mal servicio.

El señor Fuentes manifiesta que no hay certificación ni reclamos al respecto.

El señor Presidente manifiesta que sí hay.

El Concejal señor Espinoza indica que para tomar una determinación así hay que ajustarse a las Bases Administrativas y a la disponibilidad presupuestaria, por tanto si se subió la licitación es porque existía disponibilidad presupuestaria y se elaboraron bases, manifiesta que si se llegó a esta instancia es porque el oferente cumplió con todo lo necesario y requerido en la licitación, por tanto el rechazo tendría que basarse en un factor técnico.

El Concejal señor Ortiz indica que eso debería verlo el señor Parra junto a los abogados.

El Concejal señor Espinoza indica que ya no se puede, porque se llegó a la instancia de adjudicación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aun no se ha aprobado.

El señor Presidente consulta al señor Parra que podrían hacer si quisieran contratar solo un camión.

El señor Parra indica que la situación es bastante compleja porque el contrato anterior con la empresa caduca el 19 del presente mes, es por ello que se paso con anterioridad a aprobación de Concejo para poder darle continuidad al servicio, si se tuviera que realizar de nuevo la licitación quedarían varios días sin el servicio de recolección.

El señor Presidente consulta cuando llegan los camiones recolectores del Gobierno Regional.

El señor Parra indica que el Gobierno Regional está esperando el ítem presupuestario para la compra de activos que les llega en el mes de noviembre.

El señor Presidente consulta cuando deberían estar llegando.

El señor Parra señala que en enero o a fines de febrero.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tal vez no lleguen por el cambio de administración.

El señor Parra indica que los recursos están aprobados por decreto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo que se debe hacer es cambiar la licitación e indicar que los señores Concejales no están de acuerdo porque la capacidad de los camiones es insuficiente.

El señor Presidente consulta si se puede hacer lo que indica el Concejal señor Ortiz.

El señor Parra señala que en estricto rigor eso no procede para realizar una nueva licitación.

El Concejal señor Ortiz indica que la empresa está prestando un pésimo servicio y no alcanzan a recolectar la basura de la semana y la idea es que se saque la basura de toda la Comuna y con lo que ellos están haciendo no están de acuerdo por tanto están pidiendo un aumento en la capacidad de los camiones y si ellos pueden hacerlo por el mismo dinero, perfecto, si no, no.

El Concejal señor Ureta manifiesta que en la reunión que sostuvieron con el Contratista le quedo claro que están prestando un mal servicio.

El Concejal señor Ortiz indica que no aprobará porque no está de acuerdo con el servicio que están prestando a la Comunidad.

El señor Parra indica que lo que se podría hacer sería que la licitación por los dos camiones que recorren la comuna, se complementen con el camión municipal.

El Concejal señor Ortiz indica que le estaríamos ayudando a ellos y además tendríamos que contratar peonetas.

El señor Parra señala que la situación es bastante compleja porque si se dan cuenta son los únicos oferentes que tienen el servicio y a menos que se aumente la disponibilidad presupuestaria no tendremos más oferentes, señala que la licitación cumplió con los 10 días hábiles en el Portal Chilecompra, hicieron consultas y la mayoría fueron que los valores no convenían, por tanto la única que se atrevió a postular es la que ellos conocen.

El Concejal señor Ortiz le indica al señor Alcalde que es en estas ocasiones donde se ve que le hacen falta buenos asesores, porque si se hubiera conversado con tiempo y en su momento, podrían haber dado ideas y no estaría pasando esto, porque en definitiva los ponen entre la espada y la pared a ellos.

El Concejal señor Espinoza indica que el tema está claro, y es de presupuesto y se tiene la experiencia de otras comunas, el presupuesto disponible que hay es muy bajo, por eso la calidad de las empresas que llegan, si el Municipio tuviera más recursos, se podría generar una licitación de mejor atractivo para aquellas empresas reconocidas en el rubro, en este caso hay un oferente que cumple con todos los requisitos estipulados en las bases, bases que el Municipio creó.

El Concejal señor Dedes indica que se entiende lo que quiere expresar el Concejal señor Espinoza, pero si la licitación pedía dos camiones, uno de ellos de 18 toneladas, y el otro de 12 toneladas, y luego ellos llegan con camiones de 4 y 5 toneladas, no están cumpliendo, se presta un mal servicio.

El Concejal señor Espinoza señala que ahí existe un antecedente para revocar el contrato.

El Concejal señor Dedes indica que esta en conocimiento de que el señor Alcalde conversó con la empresa y no hay mejoras.

El señor Presidente consulta al Director de Obras si ha aplicado las multas que pidió.

El señor Villalobos indica que ha estado hablando con las personas que establecieron reclamos, para dejarlo por escrito y así proceder con la aplicación de las multas correspondientes.

El Concejal señor Ortiz indica que lo malo es que es la única empresa que tiene el servicio completo, porque si hay más no se generaría este problema.

El señor Presidente señala que si se arrienda un solo un camión y se pone en funcionamiento el camión municipal tampoco habría sido suficiente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que después se habría generado una polémica con los recorridos porque la empresa tendría uno y el Municipio tal vez querrían tomar el mismo.

El señor Presidente indica que lo mejor es que estén los 3 camiones trabajando, y para el cumplimiento del contrato, existen las bases, además están los inspectores municipales fiscalizando a la empresa.

El Concejal señor Ureta indica que debe quedar bien claro que si están ofreciendo camiones de 14.000 kilos, que lleguen con esos camiones y no con estos pequeños que andan circulando hoy en día.

El Concejal señor Ortiz indica que hay empresarios de la comuna que tiene intenciones de comprar camiones recolectores de basura.

El señor Presidente indica que pronto estarán disponibles los que entregará el Gobierno Regional.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es para tenerlo en consideración.

El señor Presidente consulta si están en condiciones de pasar a la votación o aun hay consultas y dudas.

El Concejal señor Ortiz consulta si saldrá el camión municipal también a efectuar el recorrido.

El señor Presidente informa que sí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación. El Concejal señor Dedes indica que hay que fiscalizar más y aplicar multas si no cumplen con el contrato establecido.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación para el SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE COLBUN.*

### **3.4 Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para caducar Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE, clasificada en la letra "C" de la Ley de alcoholes, conforme al Art. 65, letra o), Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Rol N° 4-04052.-*

*Fanny Ester González Díaz, Rut N° 09.462.235-2, funcionaba en Maule Sur, contribuyente trabaja en el Municipio de Yervas Buenas y el local está cerrado.*

*Se dan dos factores para caducar la patente, persona afecta a prohibición de patente de alcohol y no tiene local.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.*

### **3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN DE PRACTICA DEPORTIVA Y ARTISTICA, COMUNA DE COLBÚN".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención que genere el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN DE PRACTICA DEPORTIVA Y ARTISTICA, COMUNA DE COLBÚN", por un monto estimado de \$ 3.020.000.- (tres millones veinte mil pesos), anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2017.*

**Costos de Operación:**

Ítem	Actividad	Cantidad	Mensual	Anual
	<b>Servicios</b>			
1	Agua potable	-	\$ 35.000	\$420.000
2	Energía eléctrica	-	\$ 100.000	\$1.200.000
3	Insumos de aseo	-	\$ 25.000	\$300.000
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1.920.000</b>

**Costos de mantención:**

Ítem	Actividad	Cantidad	Mensual	Anual
1	Pinturas	-	\$29.200	\$ 350.000
2	Reposición cerámicas	-	\$25.000	\$ 300.000
3	Reposición artefactos y griferías	-	\$25.000	\$ 300.000
4	Sellos	-	\$12.500	\$ 150.000
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.100.000</b>

<b>Total Costos Operación y Mantención</b>	<b>\$3.020.000</b>
--	--------------------

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene la impresión de que estos Costos de Operación y Mantención ya los habían aprobado.

El señor Parra indica que lo que se solicitó acuerdo anteriormente fue la aprobación del proyecto eléctrico, que debido a que el Municipio no cuenta con el profesional para que lo realice, se debe pasar por el Concejo la aprobación del costo del diseño eléctrico.

El Concejal señor Ortiz consulta si ese recinto se realizará en la Municipalidad antigua.

El señor Parra manifiesta que no, que el recinto se suma al Complejo Deportivo anexo al nuevo terreno que está al costado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN DE PRACTICA DEPORTIVA Y ARTISTICA, COMUNA DE COLBÚN"*.

### 3.6 Aprobación Modificación Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad.

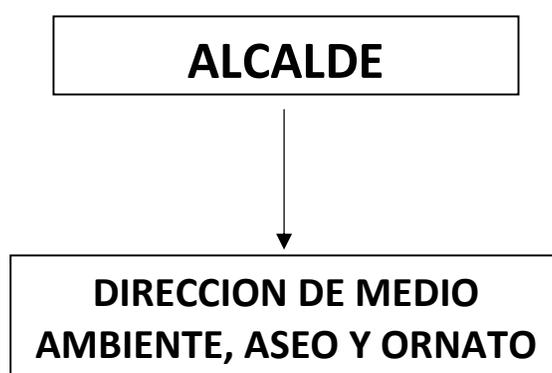
El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar el Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad de Colbún, creando la DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, agregando a este Reglamento lo siguiente:*

#### CAPITULO XVI

#### PARRAFO 1° : ESTRUCTURA JERARQUICA



#### DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

#### ARTICULO : DEPENDENCIA

Este Departamento es una Unidad de línea que depende directamente del Alcalde.

#### ARTICULO : OBJETIVO

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente tiene como objetivo, velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos domiciliarios, así como también la administración, ornamentación y mantención de las áreas verdes, todo lo anterior en contribución al mejoramiento del medio ambiente.

#### ARTICULO : FUNCIONES

- ✓ El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- ✓ El servicio de extracción de basura;
- ✓ La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- ✓ Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- ✓ Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia,
- ✓ Velar por el cumplimiento de la ordenanza ambiental.
- ✓ Diseñar programas para la disposición final de la basura.
- ✓ Administrar las áreas verdes de la comuna y proponer programas de construcción, reparación, mantención y cuidado de éstas.

- ✓ Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en su unidad, de manera tal, que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión.
- ✓ Controlar el rendimiento y la eficiencia en las labores del personal de su dependencia.
- ✓ Controlar la correcta disposición final de la basura inerte que se deposite en el vertedero.
- ✓ Colaborar en la protección y defensa de las áreas verdes públicas de la comuna y en la elaboración de proyectos de ornamentación.
- ✓ Apoyar a la solución de problemas medioambientales de la Comuna
- ✓ Controlar el retiro oportuno de escombros y micro basurales, denunciando ante la autoridad sanitaria correspondiente para la iniciación de los procesos que fuesen pertinentes.
- ✓ Disponer el control y correcto funcionamiento del equipo rodante que efectúa labores de aseo y recolección de basuras.
- ✓ Otras funciones que impliquen desarrollar acciones tendientes a la solución de problemas que afecten a la comunidad en el área de su competencia.
- ✓ Recepcionar áreas verdes producto de loteos habitacionales.
- ✓ Recepcionar áreas verdes construidas por otros organismos públicos.
- ✓ Desarrollar planes referentes al ahorro energético, reciclaje y cuidado del agua a nivel comunal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que entiende que crear la Dirección de Medio Ambiente viene a complementar y apoyar al Área de Turismo y Cultura, en cuanto al tema de las funciones, cree que apunta también a lo que se ha venido realizando como lo es la Ordenanza Medio Ambiental, cree que le dará herramientas al Equipo que trabajará en esa área y que se viene trabajando, señala que se le dará un marco legal dentro de lo que es la estructura municipal y quedará de manera permanente, manifiesta que es una buena medida, consulta si la Dirección de de Medio Ambiente, Aseo y Ornato cuenta con el Presupuesto necesario para su funcionamiento?.

El señor Fuentes indica que sí, antes de iniciar el estudio de la nueva Dirección, se tuvo a la vista los antecedentes necesarios.

El Concejal señor Dedes consulta cuanto es el presupuesto que se requiere para el Encargado de esta nueva Dirección.

El señor Fuentes señala que tienen entendido que se crearía con un Directivo que está dentro de la Municipalidad, por lo tanto no se estaría necesitando nuevos recursos.

El Concejal señor Dedes señala que le subirán los ingresos.

El señor Fuentes indica que no, porque es de la Planta Municipal y se le asignarían funciones.

El señor Presidente indica que no se preocupó de si tendría que subir el sueldo o contratar a 2 o 3 personas más, lo que quería es que el tema de la basura se solucione, porque es un tema que ya está muy avanzado, se necesita que estén preocupados de las áreas verdes, que se fiscalice y lamentablemente la Dirección de Obras no puede con toda la carga laboral, ahora si es necesario invertir más recursos, se debe hacer por el bien de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es una buena iniciativa porque cuando las personas consultan no se sabe donde derivar.

El señor Presidente indica que luego el Municipio tendrá sus propios camiones recolectores y no será necesario estar contratando el servicio, todos esos temas los verá esta nueva unidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Modificación Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad, con la creación de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.*

### 3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 03 de noviembre de 2017.*

#### 1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos y Permisos y Licencias, para ser incorporados al Presupuesto Municipal Vigente de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS: SUPLEMENTACION			M\$
Subt.	Ítem.	Asig.	
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	14.000.-
03	02	Permisos y Licencias	11.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>25.000.-</b>

EGRESOS: SUPLEMENTACION:			M\$
Subt.	Item.	Asig.	
22	08	Servicios Generales	25.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>25.000.-</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta por los Servicios Generales, que cuentas considera.

El señor Fuentes indica que se consideran las mantenciones de parques y jardines, se han aprobado, la Entrada Sur de Colbún, la Plaza de Panimávida, la Plaza de Colbún y el barrio de calles.

El Concejal señor Díaz consulta si exclusivamente es para eso.

El señor Fuentes señala que sí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

### 3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 03 de noviembre de 2017.*

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2017, por concepto de mayores ingresos de la Subvención General por un monto de M\$ 449.000.- y Subvención del cuarto trimestre de la Ley SEP, por un monto de M\$ 254.000.-

DE : INGRESO

			EN MILES DE M\$
Subt.	Ítem.		
05	03	De Otras Entidades Públicas	703.000.-
		TOTAL	703.000.-

A:  
GASTOS  
AUMENTO

Subt.	Ítem.		
21	01	Personal Planta	150.000.-
21	02	Personal a Contrata	170.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	180.000.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	55.000.-
22	05	Servicios Básicos	16.000.-
22	09	Arriendos	15.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	25.000.-
26	02	Compensación por daños a terceros o a la propiedad	17.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
29	06	Equipos Informáticos	45.000.-
		TOTAL	703.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza indica que siempre es un agrado que lleguen mayores ingresos de los que estaban Presupuestados, sin embargo de esos M\$703.000.- (setecientos tres millones de pesos) donde se señala que ingresan por concepto de Otras Entidades Públicas y aparece sólo un ingreso y el señor Secretario señaló dos conceptos que uno es la Ley SEP y la otra las Subvenciones, señala que le causa algún reparo al ítem que se están cargando los recursos y quisiera saber si esos mayores ingresos estaban considerados o no, porque si no estaban considerados significaría que habría un déficit presupuestario en remuneraciones, tanto para el personal de planta como a contrata y en otras remuneraciones; que en otras remuneraciones es donde surge la curiosidad y se desconoce porque el monto es bastante grande M\$ 180.000.- (ciento ochenta millones de pesos) e indica que no hay ningún ítem destinado al pago de deudas que se han suscrito compromisos de pago; en el ítem compensación por daños a terceros o a la propiedad, entiende que se considera la deuda de los profesores, y son apenas M\$ 17.000.- (diecisiete millones de pesos) menciona que nuevamente esta el ítem de Equipos Informáticos por

M\$ 45.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos) y Mobiliario y Otros por M\$ 15.000.- (quince millones de pesos), manifiesta que esos ítems le causan curiosidad y quisiera tener algún detalle del uso de esos recursos, pero lo más importante es saber si esto estaba contemplado o no.

El señor Presidente consulta al Director del Departamento de Educación si estaba considerado en el presupuesto.

El señor García manifiesta que los recursos de la Ley SEP siempre se consideran porque llegan trimestralmente y en cuanto a los otros ingresos de los M\$ 449.000.- (cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos) por la subvención general corresponde a la modificación que se realizó por la nueva Carrera Profesional Docente, señala que respondiendo a las consultas del Concejal señor Espinoza, si hay pago de deudas, en el ítem de compensación por daños a terceros que ya se pago una cuota y dentro de los próximos días se cancelará la otra; con respecto al ítem 21 03 Otras Remuneraciones, tiene que ver con el pago de sueldos de la gente que está contratada por el código del trabajo, señala que el ítem de Arriendos, se considera con recursos SEP y es para implementar una Plataforma de Mastercap en la Escuela Básica de Colbún.

El Concejal señor Espinoza señala que entiende que los M\$ 449.000.- (cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos) no estaban contemplados porque son producto de las modificaciones que se hicieron, pero los M\$ 254.000.- (doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos) sí estaba presupuestados.

El señor García señala que se consideran de la proyección que se hace por la Ley SEP, todos los años en marzo – abril se realiza un catastro de los alumnos prioritarios, y en mayo llegan los dineros efectivos, comenta que en los meses de enero y febrero se trabaja en una proyección del año anterior de lo que se pago por cada establecimiento y con esos datos se hace un estimativo del año, que en el mes de mayo se reajusta y por lo general siempre es a favor y esa es la proyección que se entrega a cada establecimiento, por ejemplo \$ 36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) lo que no quiere decir es que ese dinero lo tengan en caja, simplemente para el año tienen asignados sus recursos.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que llama la atención es que son montos importantes por tanto el pregunta, que hubiera pasado si no hubieran llegado esos recursos, es decir se habrían generado problemas para pagar los sueldos del personal, indica que básicamente es una alegría ver que llegan nuevos ingresos, pero lo preocupante es el mecanismo, si es que están en el presupuesto inicial es para quedarse tranquilo, indica que le queda claro pero pedirá una reunión de trabajo para analizar esos ítems para que no ocurra o si es que hay que mejorar situaciones en el Presupuesto 2018 se haga, ya que se está trabajando en la Comisión de Finanzas y también en la Comisión de Educación para que el próximo año por ejemplo le gustaría que esos conceptos se graficaran, decir esto fue lo que proyectamos y estas son las modificaciones presupuestarias porque de acuerdo a lo que proyectamos, todo esto aumento y esto llegará adicional, señala que se ve un poco ciego, no hay un parámetro con el cual medir.

El señor García señala que no es que sea ciego, lo que sucede es que cuando se aprobó el presupuesto para el año 2017 se aprobó un presupuesto muy bajo en relación a lo que el Departamento de Educación necesita, se sabía que venía un aumento por la modificación de la Carrera Profesional Docente y que ayudaría a todas las municipalidades en sus ingresos propios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

### 3.9 Entrega Informe de Contraloría

El señor Secretario señala que con fecha 25 de octubre de 2017 la Contralor Regional del Maule envió el Oficio N° 10418 y cuyo texto es el siguiente:

*Adjunto, remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 1.013 del año 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.*

*Al respecto Ud. deberá acreditar ante es t| a Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

*Alejandra Victoria Pavez Pérez  
Contralor Regional del Maule  
Contraloría General de la República.*

El señor Secretario señala que en virtud de lo instruido en el citado hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe proveniente de la Contraloría Regional de Maule sobre el Seguimiento al Informe Final N° 1.013 de 2016, sobre Auditoria a los Macroprocesos de Ambiente de Control Interno, Recursos Humanos y Ley del Lobby, en la Municipalidad de Colbún.

### 3.10 Varios

El señor Presidente procede a dar lectura a la siguiente carta del Comité de Adelanto Raúl Silva Henríquez.

*Estimado a través de la presente y como Presidenta del Comité de Adelanto Raúl Silva Henríquez de San Dionisio, vengo a expresar la siguiente situación; como ya es de común conocimiento comunal y debido a los últimos pero siempre reiterados “problemas”, ocasionados en la cancha de carreras del lago, es que mi comunidad quiere hacer llegar a este municipio el descontento y la preocupación que genera en los vecinos este tipo de situaciones, ya que crean miedo, temor y desconfianza.*

*No queremos seguir lidiando con personas en estado de ebriedad ingresando a domicilios particulares, peleas callejeras, delincuencia, carreras de vehículos que asisten a presenciar dichas carreras a la chilena y no respetan la velocidad permitida, por lo cual en cualquier momento generarán un accidente; entre otros. Es una pésima influencia para nuestros hijos y jóvenes siendo que dicha actividad es un lindo deporte nacional si es realizado como corresponde.*

*No queremos que sigan ocurriendo hechos de este tipo en nuestra linda comuna, queremos que vuelva a ser un lugar tranquilo y confiable para futuras generaciones.*

*Sin otro particular y esperando el cierre de dicha cancha antes mencionado o al menos que se tomen medidas drásticas frente a este tema.*

*Atte., a Ud.*

**Katherine Cossio Muñoz**  
**Presidenta Comité de Adelanto Raúl Silva Henríquez**

El señor Presidente manifiesta que se referirá al tema que le tocó vivir a la Comuna este fin de semana en la cancha de carreras del Lago Machicura, terreno que le pertenece a la Empresa Colbún S. A., pero que está en comodato y administrado por el Municipio, considerando que es importante tomar medidas.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza le agradece al señor Presidente que le haya dado lectura a la carta, de la cual también recibió una copia.

El Concejal señor Espinoza considera que es lamentable que se haya perdido una vida y haya otros vecinos cercanos a ellos aún heridos, solicitando al señor Alcalde, por su intermedio, que se abra un expediente respecto del tema de las canchas de carreras en la Comuna, donde se pueda conocer de lo básico hasta lo más detallado.

El Concejal señor Espinoza solicita una copia del permiso municipal donde se autorizaron estas carreras y que ha conversado informalmente con los abogados a quienes les solicitó la Ordenanza Municipal que rige este tipo de actividades y que está totalmente de acuerdo con la Presidente del Comité de Adelanto Raúl Silva Henríquez, respecto a que es un hermoso deporte, siempre que se realice como corresponde.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante conocer la Ordenanza Municipal y en caso que no exista trabajar en ella, porque cree que no es tan fácil cerrar las canchas de carreras y además revisar si se cuenta con las patentes pertinentes respecto a los complejos deportivos para este deporte.

El Concejal señor Espinoza señala que es de conocimiento de todos que en este tipo de deportes existe la venta de alcohol y que legalmente la Municipalidad solo puede autorizar seis permisos en el año, para la venta de alcohol.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que a través del Consejo de Seguridad Pública se aborde la problemática con todas las instancias que correspondan, Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana, Gobernación, Fiscalía etc., y en conjunto reforzar el trabajo y realizar los protocolos, como está actuando Carabineros respecto a este tema.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que Carabineros solo se ha dedicado a fiscalizar el cumplimiento de las leyes del tránsito y que atribuciones tienen ellos para ingresar a estos recintos y fiscalizar.

El Concejal señor Espinoza señala que en estos casos se critica mucho Seguridad Ciudadana, sin embargo su inquietud está en que implementos de seguridad se les ha entregado a los funcionarios, quienes le comentaron que no cuentan con chalecos antibalas, los que son necesarios en base a la situación ocurrida el fin de semana.

El Concejal señor Espinoza considera que es una situación muy dolorosa para la Comuna y que es lamentable que Colbún esté siendo conocido a nivel nacional por este de hecho. Por lo que le solicita nuevamente al señor Alcalde que lidere este tema de revisar la Ordenanza y la Ley y velar con las demás instituciones.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene otros temas que plantear, pero que lo hará en el próximo Consejo de Seguridad Pública, donde espera que esté presente el señor Gobernador, quien debe liderar.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz señala que esta situación le tocó vivirla muy de cerca, porque habitualmente visita las canchas y que el Concejo debería tomar medidas respecto al tema y que por ahora no se deberían dar más permisos para carreras a la chilena, hasta que esta situación se

norme o se cree una ordenanza, porque para las personas que participan de ella, ya no es un deporte sino más bien un negocio, donde se apuesta bastante dinero.

El Concejal señor Ortiz señala que este no es el primer caso que ha ocurrido en la comuna y que existen otros que no han salido a la luz pública y que la cancha del sector de Maule Sur fue castigada durante un año a causa de una pelea donde salieron golpeados hasta Carabineros.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hace un tiempo atrás en la misma cancha del sector El Lago a causa de una pelea, fueron hospitalizados de gravedad dos personas en el Hospital Regional de Talca.

El Concejal señor Ortiz señala que las canchas de carreras no cuentan con las condiciones adecuadas para que se practique este deporte y que es un tema que se debe conversar en detalles.

El Concejal señor Ortiz indica que las personas que provocaron este tremendo daño ni siquiera pertenecen a la Comuna.

El Concejal señor Ortiz insiste que las canchas de carreras deben ser cerradas por un tiempo, mientras se toman las medidas necesarias y se crea una ordenanza municipal.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta manifiesta que el día de los hechos conversaron el tema junto a sus colegas Concejales, donde todos estaban de acuerdo en tomar una decisión drástica y que coincide con el Concejal señor Ortiz respecto a que las carreras se deberían prohibir durante un tiempo indefinido porque todos los días están llegando solicitudes, tanto al señor Reveco como a él, y hasta los enfermos se están prestando para que se hagan beneficios.

El Concejal señor Díaz indica que ese tema se viene tocando hace bastante tiempo y en el periodo Alcaldicio anterior criticó mucho lo que son los permisos con venta de alcohol, señala que desconoce si los problemas son ocasionados por el alcohol o por las apuestas, hasta en las canchas de fútbol se vende alcohol, concuerda plenamente con lo expresado por sus colegas y cree que ya está la forma para poder restringir los permisos con venta de alcohol.

El Concejal señor Dedes indica que esto recae en la primera autoridad en cuanto a los permisos, con venta de alcohol o sin venta de alcohol, indica que sabe que en parte es un beneficio para la comunidad para que reúnan sus fondos, señala que es lamentable lo sucedido y hay que normar, y suspender por un tiempo indefinido actividades hasta poder resolver bien la situación, indica que debe ser para todas las canchas de carreras de la comuna, aunque se escucha de parte de las personas por ejemplo, en Santa Ester que dicen que ellos no tienen la culpa de lo que sucedió en San Dionisio, pero en todos los lugares es lo mismo, son las mismas personas, cree que es pertinente suspender ese tipo de actividades por un buen tiempo.

El Concejal señor Ortiz señala que quiere reforzar un poco más para terminar, indica que las bebidas alcohólicas se pueden eliminar pero dejar otro método, señala que la mayor parte del dinero en entradas se las llevan los carreristas quienes cobran \$ 7.000.- (siete mil pesos) a veces \$ 6.000.- (seis mil pesos) y le dejan \$ 1.000.- (mil pesos) a quienes están organizando, por lo tanto el negocio es para ellos, los carreristas, indica que ahí se podría normar y claro dejar las bebidas alcohólicas fuera pero que le queden más recursos a los organizadores en entradas, para que compensen las bebidas alcohólicas, que igual venderán, porque traen de forma clandestina, y otros productos también, se aprovechan, aprovecha la situación y por eso se ocasionan los conflictos, porque esas personas no tiene permiso para vender e igual lo hacen, señala que hace pocos días en Maule Sur se formó una discusión porque llegó una persona de fuera de la Comuna a vender empanadas cuando los organizadores de las carreras tienen cocinería; manifiesta que es muy lamentable lo sucedido, la familia está muy dolida.

El Concejal señor Dedes indica que es una situación muy compleja, todos saben las restricciones, por ejemplo en las ramadas se piden guardias y otras cosas de seguridad, en este caso como se puede normar, las canchas son abiertas, quien debería de preocuparse es el dueño de la cancha, los organizadores, del orden dentro del recinto, por ejemplo tener guardias, detector de metales, pero es difícil, porque no se puede pedir tanto si es una actividad deportiva, y se está convirtiendo en delincuencia, y como pararlo, es difícil el tema, y habrá que sentarse a conversar el tema e incluir a los dueños de las canchas y autoridades.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que sucedió en un periodo anterior cuando se autorizo una cancha de autos, se hizo una actividad y hubo mucho desorden, se formó una pelea y fueron personas que vienen de afuera, quienes no se ven nunca más.

El señor Presidente indica que si algún señor Concejal tiene puntos varios, puede intervenir.

El Concejal señor Ortiz consulta que ha sucedido con la multicancha de Colbún Alto, si está totalmente y cuando será la inauguración.

El señor Presidente manifiesta que esta lista y que a fines de mes debería estar entregándose.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que relacionado al tema del corte de luz, se han dicho muchas cosas en las redes sociales, hasta se subió finalmente el documento de la Empresa Luz Linares S.A.

El señor Presidente manifiesta que si, se subió para que todas las personas supieran que era verdad.

El Concejal señor Ortiz indica que cuando suceda este tipo de situaciones podrían enviarles una copia a ellos para poder informar a las personas también.

El señor Presidente solicita se les envíe todos los antecedentes que existen a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que puso en duda al señor Alcalde, a los señores Concejales y Abogados.

El Concejal señor Ortiz consulta si no ha pensado en arreglar el triangulo que se encuentra en el CM7, porque está muy feo ese sitio, indica que hace un tiempo atrás habían mencionado un proyecto pero al parecer no se realizó, señala que es importante instalar mas señalética para evitar accidentes que ya han ocurrido en ese lugar, tal vez tachas para que en la noche sea más visible por lo peligroso que es ese cruce.

El Concejal señor Ureta señala que sería muy bueno ya que hay muchas personas que han pasado directo al terreno de frente de la carretera.

El señor Presidente señala que se pusieron dos letreros en ese lugar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz indica que quedo inconcluso el tema anterior, que hará el Encargado de la Sección Rentas cuando se les soliciten las carreras.

El señor Presidente manifiesta que se suspenden indefinidamente las carreras, ya conversó con el señor Chávez y con el Encargado de Deportes, están todos informados que los permisos para carreras están suspendidos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en la salida de Panimávida, frente al Cuartel de Bomberos ha crecido mucho la maleza, y el Municipio siempre es el encargado de cortarlo, para que lo tenga en consideración.

El Concejal señor Díaz consulta que oficinas se trasladaran al edificio donde estaba funcionando el CESFAM.

El señor Presidente señala que se va, la OMDEL, SECPLA y el Departamento de Salud por el momento.

El Concejal señor Díaz indica que tiene entendido que el personal de la Oficina Agrícola se iría a esas dependencias igual y cree que es mejor que estén en el Municipio, como deben hacer muchas cosas entre ellas entregar fardos en algunas ocasiones.

El señor Presidente señala que el edificio donde estaba el CESFAM quedo en malas condiciones por lo tanto se arreglará, manifiesta que los funcionarios de la OMDEL dicen que se pueden trasladar, pero en realidad lo que se pretende es repararlo primero, de momento se pueden cambiar ellos, pero luego se pueden incluir nuevos departamentos, señala que los detalles de ese tema los conoce la Administradora con los Jefes de Departamento.

El Concejal señor Díaz consulta si se ha pensado hacer algún operativo en contra de las garrapatas porque en la Población Bicentenario estan desesperados con ese tema.

El señor Presidente manifiesta estar en conocimiento, porque se han acercado los vecinos a conversar del tema con él y sí, se está viendo ese tema.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se podría demarcar el frente del CESFAM ya que los vehículos se están estacionando muy cerca del portón del Municipio y la semana pasada el bus municipal tuvo muchos problemas para salir, ya que no podía girar y casi pasa a llevar el asiento que está instalado fuera del CESFAM.

El Concejal señor Dedes solicita información respecto al juicio laboral de la señorita Ruth Méndez Díaz, porque ya están en los últimos meses del año y no se ha sabido nada al respecto.

El señor Presidente solicita al señor Araneda pueda entregar información al respecto.

El señor Araneda señala que los dictámenes que han salido hasta el momento de la Contraloría Regional del Maule y de la Corte de Apelaciones, son públicos, si el señor Concejal desea le puede hacer llegar una copia de ellos, adicionalmente la ex funcionaria presentó una tutela laboral por vulneración de derechos a lo cual ayer se dio el último paso con la presentación de la abogada del Departamento de Salud y se está a la espera de la sentencia que es el día 24 de noviembre del año en curso, indica que en ese juicio de vulneración de derechos se pide una compensación económica por \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), por tanto se está a la espera de la sentencia.

El Concejal señor Dedes indica que el día 24 de noviembre en curso se dará un fallo final.

El señor Araneda señala que los fallos finales para él ya están, que es el de la Contraloría Regional, que confirma que el proceso está bien hecho y la destitución también, el recurso de protección que ella interpuso en la Corte de Apelaciones fue desestimado dando a favor del Departamento de Salud; indica que el último paso que fue la tutela laboral por vulneración de derechos, esta tramite en los Tribunales Laborales y se está a la espera de la sentencia, donde busca una compensación económica.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta al señor Presidente, que en virtud de lo que es la Ley Electoral, quisiera solicitar por su intermedio una fiscalización dentro de lo que esté al alcance puesto que ha visto letreros de todos los colores políticos mal instalados, están en las luminarias y en los postes, y la ley dejo claramente establecido donde colocar los letreros y no se ha cumplido,

señala que en la plaza hay letreros casi colgando de las luminarias, por tanto solicita que se retiren.

El Concejal señor Espinoza señala que quisiera solicitar nuevamente a la Dirección de Tránsito la demarcación de las calles, los pasos de cebra de la calle Chiburgo donde está el acceso al Colegio Las Estrellitas, de la Escuela Marta Brunet y de la Escuela Básica, solicita agilizar esa gestión, comenta que los integrantes de la Iglesia Evangélica que está en la Villa Don Francisco también hará su petición al respecto para que se respete esa esquina cuando ellos tienen sus cultos o reuniones y los automovilistas obstaculizan esa esquina y lo importante es que se demarquen bien los lugares donde está permitido estacionarse y donde no, comenta que está bien coordinado con la Directora de Tránsito pero cree que es necesario que se dispongan de recursos para que pueda realizar ese trabajo.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere agradecer que se haya eliminado el micro basural que había denunciado que estaba al finalizar la calle Chiburgo, en la Calle Los Aromos, en el recinto Municipal, al ingresar se estaba formando un micro basural que cada vez iba creciendo.

El señor Presidente señala que es importante manifestar a las personas que es su responsabilidad porque no se pueden estar limpiando permanentemente los basurales que las personas provocan.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que se podría hacer como Municipalidad es elaborar un calendario con la programación de mayor retiro de otros tipos de desechos, por ejemplo electrodomésticos, a veces se hace una pequeña reparación y dar las indicaciones de cómo se eliminan esos escombros, cuando se hacen las podas, señala que en la Villa Arauco donde él vive, se acopian las ramas en una esquina y existe una coordinación que cuesta que se cumpla y muchas veces no resulta de ir a retirar los residuos. Señala que es verdad lo que el señor Presidente manifiesta pero también el Municipio podría colaborar, porque en las casas no siempre se eliminan solo residuos domiciliario si no que también necesitan deshacerse de colchones, ramas, etc., cosas que el camión de la basura no se lleva. Manifiesta que quiere agradecer la gestión, que a veces se demora un tanto pero se realiza como el operativo que realizo hace poco.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**